



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 107/2013

VISTO.- la invitación del 45° Aniversario del Destacamento de Bombero de las Piedras,

CONSIDERANDO.- que este Municipio entiende pertinente participar de dicho evento por el rol que el cuerpo de Bomberos a desarrollado históricamente en nuestra comunidad.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. La compra de una placa alusiva al 45° aniversario.
2. Encomendar al Sr. Alcalde y Concejales, Ariel Castillo y Roberto Cuba a participar de dicha conmemoración.

El Concejo aprueba 4 en 4.

